



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, quince (15) de julio del dos mil diecinueve (2019)

LIQUIDACIÓN COSTAS

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

EXPEDIENTE:	54-001-33-33-005-2013-00340-00
DEMANDANTE:	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE OCAÑA
MEDIO DE CONTROL:	PROCESO EJECUTIVO

De conformidad con lo ordenado en el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011 y a lo preceptuado en los artículos 365 y 366 del C.G.P., y revisado íntegramente la totalidad del expediente, el suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta, procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

CONCEPTO	FOL	CALCULO		VALOR \$
Honorarios de Auxiliares de la Justicia	-	-	-	\$0
Honorarios de los Peritos Contratados	-	-	-	\$0
Gastos del Proceso	-	-	-	\$0
Agencias en Derecho de Primera Instancia	109	\$ 43'688.116.40	8%	\$ 3'495.049.00
Agencias en Derecho de Segunda Instancia	-	-	-	\$0
Total Liquidación				\$ 3'495.049.00

Son: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 3'495.049.00)** a cargo de la parte demandada.

La anterior liquidación se realiza conforme a lo ordenado en la providencia de fecha quince (15) de julio del dos mil diecinueve (2019).


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, quince (15) de julio del dos mil diecinueve (2019)

LIQUIDACIÓN COSTAS

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

EXPEDIENTE:	54-001-33-33-005-2015-00157-00
DEMANDANTE:	MOISÉS FLOREZ
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	PROCESO EJECUTIVO

De conformidad con lo ordenado en el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011 y a lo preceptuado en los artículos 365 y 366 del C.G.P., y revisado íntegramente la totalidad del expediente, el suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta, procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

CONCEPTO	FOL	CALCULO		VALOR \$
Honorarios de Auxiliares de la Justicia	-	-	-	\$0
Honorarios de los Peritos Contratados	-	-	-	\$0
Gastos del Proceso	147	\$ 80.000 – 51.200	-	\$28.800
Agencias en Derecho de Primera Instancia	67	\$ 21'110.443	8%	\$ 1'688.835
Agencias en Derecho de Segunda Instancia	-	-	-	\$0
Total Liquidación				\$ 1'717.635

Son: **UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 1'717.635)** a cargo de la parte demandada.

La anterior liquidación se realiza conforme a lo ordenado en la providencia de fecha quince (15) de julio del dos mil diecinueve (2019).

WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, quince (15) de julio del dos mil diecinueve (2019)

LIQUIDACIÓN COSTAS

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

EXPEDIENTE:	54-001-33-33-005-2015-00372-00
DEMANDANTE:	LETICIA MONTAGUTH AREVALO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
MEDIO DE CONTROL:	PROCESO EJECUTIVO

De conformidad con lo ordenado en el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011 y a lo preceptuado en los artículos 365 y 366 del C.G.P., y revisado íntegramente la totalidad del expediente, el suscrito Secretario del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Cúcuta, procede a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** dentro del proceso de la referencia en los siguientes términos:

CONCEPTO	FOL	CALCULO		VALOR \$
Honorarios de Auxiliares de la Justicia	-	-	-	\$0
Honorarios de los Peritos Contratados	-	-	-	\$0
Gastos del Proceso	136	\$ 160.000 – 127.900	-	\$32.100.00
Agencias en Derecho de Primera Instancia	115	\$ 4'611.929..00	8%	\$ 368.954.00
Agencias en Derecho de Segunda Instancia	-	-	-	\$0
Total Liquidación				\$ 401.054.00

Son: **CUATROCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 401.054.00)** a cargo de la parte demandada.

La anterior liquidación se realiza conforme a lo ordenado en la providencia de fecha quince (15) de julio del dos mil diecinueve (2019).

WILMER MANUEL BUSTAMANTE LÓPEZ
Secretario